

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/05708 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la designación de asesora del tribunal calificador de la convocatoria de la provisión en propiedad de dos plazas de conserje de colegio (48 F y 111 F).

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía núm. 2026-1540, de 8/05/26, se ha acordado lo siguiente:

"Por Resolución de la Alcaldía 2025-4929, de 10/11/25, modificada por Resolución de Alcaldía 2025-4960, de 12/11/25 se aprobó el listado provisional de admitidos-as/excluidos-as, y nombramiento del órgano de selección del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de conserje de colegio (48 F y 111 F), cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 225, de 24/11/25.

Visto que en las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 2025-1430, de 21/02 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 45 de 06/03/2025, consta que el tercer ejercicio, obligatorio y no eliminatorio, consiste en la realización de una prueba escrita y/u oral sobre conocimientos de valenciano, adaptado al nivel A2 de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.

En uso de las facultades que me concede el artículo 21 de la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999 y la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, he adoptado la siguiente resolución

Primero. Nombrar a la funcionaria Dolors Munar Ara, Técnica de la Oficina de promoción y uso del valenciano, asesora del órgano de selección para la provisión en propiedad de dos plazas de conserje de colegio.

Segundo. Que se exponga anuncio de la presente resolución en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, así como que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos oportunos, así como la recusación de los miembros del Órgano de Selección en los términos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público."

Alfafar, 8 de mayo de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

